*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2014.-

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por la señora Procuradora Fiscal subrogante, se declara que resulta competente para conocer en las actuaciones el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la IV Circunscripción Judicial (Paso de los Libres) de la provincia de Corrientes, al que se le remitirán. Hágase saber al Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres.

RICARDO LUIS LORENZETTI

ELENA I. HIGHTON de NOLASCO

JUAN CARLOS MAQUEDA